

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**03 DE AGOSTO DE 2026**

---

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día lunes tres de agosto del dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, en representación del Licdo. Carlos Felipe Fuentes del Río, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo; Arq. Jorge Carlos Cal Durán, Jefe del Departamento de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad y Auxiliar de Control Interno, Mtro. Adrián Isaías Tun González, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Lic. Nelly Magdalena Muñoz Cetina, Encargada del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica; Licenciada Michel Iraís Castillo Preza, en representación del Licdo. Omar Edú Dorantes Barba, Director de Administración y Finanzas; y el Licdo. Salvador Arellano Villa, Director de Asuntos Civiles, Mercantiles, Laborales y Penales; quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional, convocados, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2026, convocada por el Presidente del Comité en mención, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal e inicio de sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria
5. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
6. Evolución de riesgos.
7. Avance del PTCL.
8. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
9. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética.
10. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
11. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
12. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
13. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría.
14. Presentación del Resultado de la Evaluación del Segundo Trimestre 2026 del SESCOQROO.
15. Presentación y validación de las modificaciones al PTCL.
16. Asuntos generales.
17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
18. Clausura de la Sesión.

## **BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En uso de la voz la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, en representación del Licdo. Carlos Felipe Fuentes del Río, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, ofreció las palabras de bienvenida a las personas asistentes a esta Segunda Sesión Ordinaria 2026. Mencionó que la reunión se fundamenta en las disposiciones previstas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Así mismo, de conformidad con el artículo 10 de los citados lineamientos, señaló que el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, Auxiliar de Control Interno, fungirá como Secretario Técnico durante el desarrollo de esta sesión cediéndole la palabra para el desahogo del orden del día.

## **PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA.**

El Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en funciones de secretario técnico, procedió a realizar el pase de lista, confirmando la asistencia de todos los integrantes del Comité, quienes firmaron la lista de asistencia conforme fueron llegando a la reunión. Una vez desahogado el presente punto del orden del día, se continua con el siguiente punto.

## **PUNTO NÚMERO DOS. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.**

El Arq. Jorge Carlos Cal Durán informó al pleno que, habiéndose efectuado el registro de asistencia, se contaba con el quórum legal requerido para sesionar válidamente, por lo que solicitó a la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, realizara la declaratoria formal de instalación.

En respuesta la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del lunes tres de agosto de dos mil veintiséis, manifestando que los acuerdos emanados de la presente sesión tendrán plena validez jurídica.

## **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Arq. Jorge Carlos Cal Durán dio lectura al orden del día, el cual se estructuró bajo los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal e inicio de sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**03 DE AGOSTO DE 2026**

---

5. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
6. Evolución de riesgos.
7. Avance del PTCI.
8. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
9. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética.
10. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
11. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
12. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
13. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría.
14. Presentación del Resultado de la Evaluación del Segundo Trimestre 2026 del SESCOQROO.
15. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI.
16. Asuntos generales.
17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
18. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en ausencia del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a los miembros del Comité manifestar sus comentarios u observaciones respecto al contenido programado. Al no registrarse intervenciones, el pleno del Comité aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**COCODICJPE/IISO2026/ACUERDO 1.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos aprueban el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2026.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026.**

En uso de la voz el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en función de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, señaló que el siguiente punto del orden del día corresponde a la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026, previamente validada y firmada por las personas integrantes del COCODI (Anexo 1).

A continuación, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a quienes integran el Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención alguna se emitió el siguiente:

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
03 DE AGOSTO DE 2026

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 2.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos ratifican el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026.

**PUNTO NÚMERO CINCO. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.**

En uso de la voz el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en funciones de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, presenta el seguimiento a los acuerdos contraídos durante la Primera Sesión Ordinaria, mismos que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:

| NÚMERO DE ACUERDO             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Estatus   |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 1 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>aprueban el orden del día</b> de la Primera Sesión Ordinaria 2026.                                                                                                                                                                | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 2 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>ratifican el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025.</b>                                                                                                                                                                         | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 3 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>dan por presentada la evolución de riesgos.</b>                                                                                                                                                                                   | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 4 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>dan por presentado el avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).</b>                                                                                                                                               | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 5 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>dan por presentado el avance del Programa de Ética.</b>                                                                                                                                                                           | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 6 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>dan por presentadas las recomendaciones</b> , en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.                                                                           | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 7 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo <b>tienen por presentado el avance de objetivos y metas institucionales</b> de los programas presupuestarios del segundo y tercer trimestre 2025.                                                                                                              | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 8 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>aprueban la presentación del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.</b>                                                                                                                    | Concluido |
| COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 9 | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>aprueban la presentación del estado que guarda el establecimiento de controles</b> para atender las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. | Concluido |

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**03 DE AGOSTO DE 2026**

| NÚMERO DE ACUERDO                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                          | Estatus   |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 10</b> | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>aprueban el Informe Anual 2025.</b>                                                                                       | Concluido |
| <b>COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 11</b> | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, <b>aprueban la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno 2026.</b>                                             | Concluido |
| <b>COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 12</b> | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica, por unanimidad de votos, <b>aprueban el Catálogo de Procesos 2026.</b>                                                                                                    | Concluido |
| <b>COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 13</b> | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica, por unanimidad de votos, <b>dan por presentado el avance del Informe Anual del Comité de Ética 2025.</b>                                                                  | Concluido |
| <b>COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 14</b> | Quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica, por unanimidad de votos, <b>dan por presentado y aprueban el Reporte del 1er trimestre de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Consejería.</b> | Concluido |

La Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a las personas integrantes manifestar sus comentarios u observaciones respecto al informe presentado. Al no registrarse intervenciones, el pleno del Comité aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**COCODICJPE/ISO 2026/ACUERDO 3.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por formalmente presentado el informe de seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

**PUNTO NÚMERO SEIS. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.**

Dando continuidad al uso de la voz, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, informó que en el ejercicio 2025 se determinó incorporar al proceso de administración de riesgos dos procesos sustantivos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo:

- Elaboración de iniciativas de decretos de creación, reforma, adición y derogación de leyes estatales que se presentarán ante el Congreso Local.
- Atención jurídica otorgada a Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados, Autónomos y Ayuntamientos Municipales.

Como parte de las actividades de implementación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) impartió el Taller de Administración de Riesgos, mediante el cual se

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
03 DE AGOSTO DE 2026

---

brindó el acompañamiento metodológico para el desarrollo de los trabajos correspondientes.

Durante el taller únicamente fue posible desarrollar el primer proceso sustantivo, elaborándose los instrumentos metodológicos correspondientes. Respecto al segundo proceso, se acordó que sería desarrollado posteriormente por el área responsable; sin embargo, debido a la carga de trabajo de dicha unidad administrativa, no fue posible concluir su identificación y análisis de riesgos dentro del ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, los avances registrados durante el ejercicio correspondieron exclusivamente al primer proceso, integrándose los siguientes documentos:

- Mapa de Riesgos.
- Matriz de Administración de Riesgos.
- Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Avances en la implementación y atención de las acciones de control.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2026, se informó a los integrantes del Comité que, al no haberse concluido el análisis de riesgos de los dos procesos sustantivos originalmente seleccionados para el ejercicio 2025, la Evolución de Riesgos correspondiente a dicho ejercicio quedó sin efectos (invalidada) al no cumplirse el alcance metodológico programado para su integración.

En ese sentido, los trabajos deberán retomarse y desarrollarse de manera integral, considerando ambos procesos sustantivos, a fin de contar con una administración de riesgos completa y conforme a la metodología aplicable.

Acto seguido, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería, solicitó al área técnica realizar la gestión conducente ante la SABGOB para solicitar la capacitación respectiva que permita subsanar dicho requerimiento.

Al no registrarse comentarios por parte de los integrantes, el pleno del Comité emitió el siguiente:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 4.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por presentado el informe sobre el estado que guarda la evolución de riesgos; asimismo, validan la instrucción de retomar de manera integral los trabajos de los dos procesos sustantivos seleccionados y aprueban gestionar ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el acompañamiento metodológico correspondiente.

**PUNTO NÚMERO SIETE. AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO.**

En su intervención, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, procedió a presentar el avance correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno (Anexo 2).

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicitó a las personas integrantes manifestar sus comentarios u

observaciones respecto a la información expuesta. Al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 5.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo aprueban y tienen por formalmente presentado el informe de avance correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

**PUNTO NÚMERO OCHO. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.**

En uso de la voz, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en función de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, procedió a exponer el reporte de avance relativo a las actividades de fomento a la integridad y difusión de valores institucionales, el cual se adjunta al acta como Anexo 3.

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicitó a los miembros del Comité manifestar si existían observaciones al respecto; al no haber intervención alguna, el pleno emitió el siguiente acuerdo:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 6.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por formalmente presentado para su conocimiento el informe de avance del Programa de Ética.

**PUNTO NÚMERO NUEVE. RECOMENDACIONES EN SU CASO, DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

En su intervención, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, informó que a la fecha, no se ha recibido ninguna recomendación formal por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Aclaró que, si bien no se han generado observaciones o sugerencias en este sentido, se mantiene un seguimiento constante de los procedimientos internos, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los principios éticos y las normativas establecidas.

Acto seguido, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicitó a las personas integrantes manifestar sus comentarios u observaciones respecto al informe. Al no registrarse intervenciones, el pleno del Comité aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 7.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el informe relativo a las recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**PUNTO NÚMERO DIEZ. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUESTARIOS.**

En uso de la voz la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
03 DE AGOSTO DE 2026

Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, cede el uso de la voz a la Ingeniera Michelle Iraís Castillo Preza, para que en representación del Mtro. Omar Edú Dorantes Barba, Director de Administración y Finanzas, realice la presentación del punto (Anexo 4).

Acto seguido, la Ingeniera Michelle Iraís Castillo Preza, informó el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, correspondientes al Segundo trimestre 2026.

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicitó a los miembros del Comité manifestar si existían observaciones al respecto; al no haber intervención alguna, el pleno emitió el siguiente acuerdo:

COCODICJPE/IISO2026/ACUERDO 8. Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por formalmente presentado el informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondientes al segundo trimestre de 2026.

**PUNTO NÚMERO ONCE. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.**

En su intervención, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, informó al Comité sobre el estado que guardan las acciones de fiscalización, señalando que actualmente se atienden tres procedimientos de auditoría:

1. **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO):** Auditoría de Cumplimiento Financiero, la cual mantiene un estatus normativo de "En proceso".
2. **Auditoría Superior de la Federación (ASF):** Auditoría sobre "Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública 2025", en la cual se remitió en tiempo y forma la información técnica de soporte solicitada por el ente fiscalizador.
3. **Auditoría de Desempeño:** Procedimiento que se encuentra en fase de ejecución, desahogándose en coordinación con las áreas involucradas para asegurar la oportuna entrega documental.

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a las personas integrantes manifestar sus comentarios respecto al estatus de los procesos descritos; al no registrarse intervenciones, se emitió el siguiente acuerdo:

COCODICJPE/IISO2026/ACUERDO 9. Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el informe sobre el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

**PUNTO NÚMERO DOCE. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.**

En uso de la voz, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, informó que, de conformidad con los reportes de las instancias competentes y del Órgano Interno de Control, durante el periodo que se evalúa no se han radicado quejas, denuncias, inconformidades ni procedimientos de responsabilidad administrativa en contra del personal del Despacho. En consecuencia, al no registrarse incidencias ni debilidades detectadas en esta materia, no ha sido necesaria la implementación de acciones extraordinarias de control.

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Secretaria Técnica del Comité de Control Interno y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a los miembros del Comité manifestar comentarios u observaciones a lo antes expuesto; al no haber intervención alguna, se tomó el siguiente acuerdo:

COCODIC/PE/ISO2026/ACUERDO 10. Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el informe relativo a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, haciéndose constar la inexistencia de incidencias en el periodo.

**PUNTO NÚMERO TRECE. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO, POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SECRETARÍA.**

En su intervención, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, presentó los resultados de Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, realizada por la Encargada del Órgano Interno de Control (Anexo 5). Señala que en la conclusión general se concluye que la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo cumplió, en términos generales, con los requisitos de forma, estructura, contenido y soporte documental establecidos en la normativa aplicable. Asimismo, se constató la congruencia entre las acciones de mejora definidas y las áreas de oportunidad identificadas, así como la consistencia de la información reportada.

No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la implementación integral de la etapa de proceso de administración de riesgos institucionales; este componente deberá consolidarse de manera prioritaria durante el ejercicio fiscal 2026

Los resultados obtenidos se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**03 DE AGOSTO DE 2026**

| Aspectos a evaluar                                                         | Verificación |    | Observaciones y/o recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            | Si           | No |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1. FORMA.                                                                  |              |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.1<br>Presentación.                                                       | ✓            |    | El Informe cumple satisfactoriamente con los requisitos del marco normativo aplicable. Fue validado por las instancias correspondientes, presentado por medios oficiales, remitido en los plazos establecidos e integrado con la documentación de soporte requerida.                                                                                                                                          |
| 1.2<br>Estructura.                                                         | ✓            |    | El documento cumple con la estructura establecida. Presenta una organización adecuada de la información, coherencia entre sus apartados y una correcta integración de sus anexos.                                                                                                                                                                                                                             |
| 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. |              |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2.1 Etapas                                                                 | ✓            |    | La institución cumple con reportar la información relativa al desarrollo metodológico y las actividades ejecutadas para la integración del Informe Anual.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2.2 Exactitud de los datos                                                 | ✓            |    | Los datos por componente son consistentes y congruentes con los resultados consolidados y las recomendaciones emitidas, encontrándose debidamente sustentados.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO.                                 |              |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3.1<br>Congruencia                                                         | ✓            |    | Las acciones de mejora del PTCI son congruentes con los elementos evaluados y se alinean con las recomendaciones emitidas. Aportan los elementos necesarios para corregir insuficiencias y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.                                                                                                                                                            |
| 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.                                              |              |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4.1 Selección                                                              | ✓            |    | <b>Recomendación 1:</b> Implementar y dar seguimiento a los procesos de administración de riesgos institucionales durante el ejercicio fiscal 2026, en apego a las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, se deberán establecer los mecanismos de identificación, evaluación, control y monitoreo que fortalezcan la gestión institucional y coadyuven al cumplimiento de los objetivos estratégicos. |
| 4.2 Definición de controles                                                | ✓            |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a las personas integrantes del Comité manifestar comentarios u observaciones a lo antes expuesto; al no haber intervención alguna, se tomó el siguiente acuerdo:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 11.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por la Encargada del Órgano Interno de Control designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**PUNTO NÚMERO CATORCE. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2026 DEL SESCOIROO.**

El Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en funciones de secretario técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, presentó los resultados de la evaluación correspondiente al segundo trimestre de 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCOIROO), donde se observó un estatus general de la institución del 42.20, informando que dicho soporte documental se encuentra integrado en la carpeta de trabajo distribuida para la sesión (Anexo 6).

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a las personas integrantes manifestar sus comentarios u observaciones respecto al informe. Al no registrarse intervenciones, el pleno aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 12.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, tienen por formalmente presentado el resultado de la evaluación del segundo trimestre de 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCOIROO).

**PUNTO NÚMERO QUINCE. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI.**

En uso de la voz, el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, expuso la propuesta de modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026. Al respecto, señaló que, derivado de los resultados de la evaluación del Informe Anual y de las recomendaciones generales emitidas, se realizaron los ajustes técnicos correspondientes a las metas del documento (Anexo 7).

Seguidamente, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a los miembros del Comité manifestar si existían observaciones al respecto; al no haber intervención alguna, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**COCODICJPE/ISO2026/ACUERDO 13.** Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, aprueban y validan en su totalidad las modificaciones aplicadas al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.

**PUNTO NÚMERO DIECISÉIS. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, puso a consideración de los integrantes el uso de la palabra para manifestar

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**03 DE AGOSTO DE 2026**

cualquier asunto general que desearan tratar. Al constatarse que no existían temas adicionales por desahogar, se continuó con el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO NÚMERO DIECISIETE. LECTURA DE ACUERDOS.**

En uso de la voz el Arq. Jorge Carlos Cal Durán, en función de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, mismos que se detallan en los puntos del orden del día en que fueron tomados y en el cuadro que se presenta a continuación:

| Acuerdo                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 1</b>  | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos aprueban el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2026.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 2.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos ratifican el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 3</b>  | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por formalmente presentado el informe de seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 4</b>  | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por presentado el informe sobre el estado que guarda la evolución de riesgos; asimismo, validan la instrucción de retomar de manera integral los trabajos de los dos procesos sustantivos seleccionados y aprueban gestionar ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el acompañamiento metodológico correspondiente. |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 5.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo aprueban y tienen por formalmente presentado el informe de avance correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).                                                                                                                                                                                                   |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 6.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por formalmente presentado para su conocimiento el informe de avance del Programa de Ética.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 7.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por presentado el informe relativo a las recomendaciones en su caso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>COCODICJPE/<br/>IISO2026/ACUERDO 8.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo tienen por formalmente presentado el informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondientes al segundo trimestre de 2026.                                                                                                                                          |

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**03 DE AGOSTO DE 2026**

| Acuerdo                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COCODICJPE/<br/>ISO2026/ACUERDO 9.</b>  | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el informe sobre el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.                                                                                                                                                                            |
| <b>COCODICJPE/<br/>ISO2026/ACUERDO 10.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el informe relativo a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, haciéndose constar la inexistencia de incidencias en el periodo. |
| <b>COCODICJPE/<br/>ISO2026/ACUERDO 11.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, tienen por presentado el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por la Encargada del Órgano Interno de Control designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.                                                                                                         |
| <b>COCODICJPE/<br/>ISO2026/ACUERDO 12.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, por unanimidad de votos, tienen por formalmente presentado el resultado de la evaluación del segundo trimestre de 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIROO).                                                                                                      |
| <b>COCODICJPE/<br/>ISO2026/ACUERDO 13.</b> | Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, aprueban y validan en su totalidad las modificaciones aplicadas al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.                                                                                                                                                                             |

Acto seguido, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitó a las personas integrantes manifestar sus comentarios u observaciones respecto a la lectura de los acuerdos. Al no registrarse intervenciones, declaró la validez jurídica de la totalidad de las determinaciones emitidas, procediéndose al desahogo del último punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

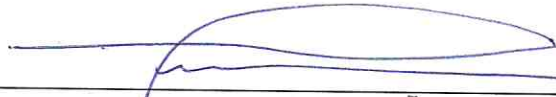
En uso de la voz, la Mtra. Fanny Guadalupe Espinoza González, Secretaria Técnica de Control y Seguimiento y Coordinadora de Control Interno de la Consejería del Poder Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, señaló que se habían agotado la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día. Asimismo, agradeció la asistencia y el trabajo colaborativo de cada integrante del Comité y, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día lunes tres de agosto de dos mil veintiséis, declaró formalmente concluida y clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2026 de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

**FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.**

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
03 DE AGOSTO DE 2026

---

PRESIDENTA DEL COCODI DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL PODER EJECUTIVO



**MTRA. FANNY GUADALUPE ESPINOZA GONZÁLEZ**

SECRETARIA TÉCNICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, EN  
REPRESENTACIÓN DEL LICDO. CARLOS FELIPE FUENTES  
DEL RÍO, CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI DE LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



**ARQ. JORGE CARLOS CAL DURÁN**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD Y AUXILIAR DE  
CONTROL INTERNO.

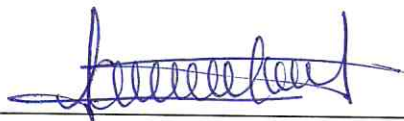
VOCAL DEL COCODI DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



**MTRO. ADRIÁN ISAÍAS TUN GONZÁLEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN  
REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JESÚS  
RICARDO AYALA RAMÍREZ,  
SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS  
ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS,  
REPRESENTANTE DESIGNADO DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

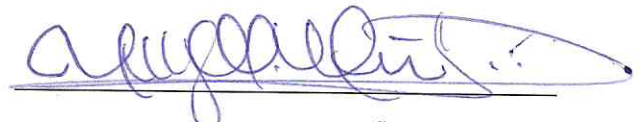
VOCAL DEL COCODI DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



**LICDO. SALVADOR ARELLANO VILLA**

DIRECTOR DE ASUNTOS CIVILES, MERCANTILES,  
LABORALES Y PENALES.

VOCAL DEL COCODI DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



**LIC. NELLY MAGDALENA MUÑOZ CETINA**

ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
03 DE AGOSTO DE 2026

---

VOCAL DEL COCODI DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.



**LICDA. LICDA. AMAYRANI NÚÑEZ MEDRANO**

DIRECTORA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y  
MEJORA REGULATORIA.

VOCAL DEL COCODI DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.



**LICDA. MICHELLE IRAÍS CASTILLO PREZA**

ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN  
REPRESENTACIÓN DEL LICDO. OMAR EDÚ  
DORANTES BARBA DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

